

## Premio Rodrigo Uría Meruéndano de Derecho del Arte



En su quinta edición, el Premio Rodrigo Uría Meruéndano de Derecho del Arte apoya e incentiva los estudios jurídicos innovadores y de calidad sobre el mundo del arte.

El Premio se convoca asimismo para honrar la memoria del prestigioso abogado y mecenas del arte, Rodrigo Uría Meruéndano, Presidente del Patronato del Museo del Prado (2004-2007) y primer Presidente de la Fundación Profesor Uría.

### INFORMACIÓN:

Tel.: +34 915 870 830

[info@fundacionprofesoruria.org](mailto:info@fundacionprofesoruria.org)  
[www.fundacionprofesoruria.org](http://www.fundacionprofesoruria.org)

Quinta Edición  
2018

## La Fundación Profesor Uría

convoca la quinta edición del

### PREMIO

## RODRIGO URÍA MERUÉNDANO DE DERECHO DEL ARTE

de acuerdo con las bases publicadas en la web [www.fundacionprofesoruria.org](http://www.fundacionprofesoruria.org)

### Objeto de la convocatoria

La convocatoria está dirigida a incentivar los estudios jurídicos sobre materias tales como la creación artística y la conservación, transmisión y exhibición de las obras de arte y del patrimonio cultural en general.

### Características de los artículos

Los artículos deberán ser originales, inéditos y estar escritos en un idioma oficial de España, Portugal o Iberoamérica; deberán tratar el tema desde la perspectiva del Derecho aplicable en, al menos, uno de los países citados. Podrán ser individuales o en colaboración y tendrán una extensión de entre 60 y 120 páginas DIN-A4, a doble espacio con tipografía Times New Roman, cuerpo 12.

### Jurado

Estará presidido por D. Daniel Proença de Carvalho y estará compuesto, además, por Dña. Encarnación Roca Trías, D. Miguel Satrustegui Gil-Delgado, D. Juan Cadarso Palau y D. Juan E. Cambiaso. Actuará como Secretario D. Agustín González García.

### Premio

El Premio está dotado con 25.000€ y podrá ser otorgado *ex aequo*. El artículo premiado se publicará en una monografía sobre Derecho del Arte. El fallo del Premio tendrá lugar no más tarde del 28 de febrero de 2019.

### Plazo y forma de presentación

Los artículos se deberán presentar, asegurando el anonimato del autor, mediante correo electrónico antes de las 14.00 h. (hora de Madrid-España) del día 31 de octubre de 2018. Las cartas de acompañamiento (ver apartado 2 de la base quinta) se deberán remitir por correo oficial certificado al domicilio de la Fundación en el mismo plazo.

### Temas

Ejemplos de temas cuyo estudio entra de lleno en el ámbito del Premio son:

- Régimen jurídico del patrimonio cultural en España e Iberoamérica
- El concepto jurídico de obra de arte
- Aspectos jurídicos relacionados con las obras de arte como objeto de propiedad intelectual
- Problemas jurídicos en torno a la autenticación de obras de arte
- Régimen jurídico de los contratos relacionados con obras de arte
- Problemática jurídica de la compraventa de obras de arte
- Problemática jurídica en materia de depósito y préstamo de obras de arte

- Los contratos financieros de obras de arte
- El contrato de seguro de obras de arte
- Régimen jurídico y problemas legales en torno a las subastas de obras de arte
- Aspectos jurídicos relevantes para la organización y el funcionamiento de los museos y otras instituciones culturales
- La gestión colectiva de los derechos de autor de obras de arte
- Aspectos jurídicos relevantes en la creación y la difusión digital de obras de arte
- Medidas para impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de obras de arte
- La exportación de obras de arte: régimen jurídico, procedimiento y criterios para autorizar o rechazar la exportación
- Aspectos jurídicos relativos a la recuperación de obras de arte que hayan salido de forma ilegal de un Estado
- Leyes de inmunidad frente al embargo de obras de arte
- Protección de las obras de arte en caso de conflicto armado
- Los delitos de falsificación, estafa y robo de obras de arte
- La fiscalidad y el mecenazgo en materia de obras de arte
- Problemas legales en torno al legado de los artistas

